

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintisiete de julio de dos mil veintitrés

Rad. 2017-00223

En atención a la información que requiere el JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, célula judicial que solicita información en el sentido de indicar si en este juzgado se ha decretado embargo sobre los remanentes de proceso que cursa en dicho juzgado en contra del demandado ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA -AIA SA- NIT: 890.904.815-5

Se ordena oficiar indicando que una vez hecha la consulta en siglo XXI, se encontró que en este juzgado se presentó demanda en contra de ARQUITECTOS E INGENIEROS ASOCIADOS SA -AIA S.A., proceso radicado 630013103001201700223, demanda que fue rechazada por falta de competencia, mediante auto del 9 de noviembre de 2017, y en efecto no se decretaron medidas cautelares.

Expídase oficio por el Centro de Servicios al JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN para que haga parte en el proceso 05001 40 03 027 2021 01057 00.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3f8f5c9a3f61fcadd6fea24edee044ac76c5d9f5d8526b3f0f2bc992a61e571e**

Documento generado en 27/07/2023 10:35:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>